

**ANUNCIO BOLSA DE EMPLEO**  
**LIMPIADOR/A**

Contando con Bases generales para regir las convocatorias para la selección de personal laboral temporal que permita la provisión de puestos de trabajo, mediante concurso de valoración de méritos, en situaciones de urgente e inaplazable necesidad, aprobadas por Decreto de Alcaldía n.º 2020-0102, de 11 de febrero (BOP n.º 24, 24/02/2020).

Con fecha 01 y 03 de abril de 2020 se constituyó la Comisión de Valoración, designada por Decreto de Alcaldía n.º 2019-0151 de fecha 05 de marzo de 2020, que tras la exclusión de los aspirantes que no aportaron la titulación y/o documentación exigida, se procedió a valorar los méritos aportados por el resto de los candidatos/as, formulando propuesta de contratación, así como relación ordenada de candidatos/as no excluidos por orden de puntuación. -

Mediante Decreto de Alcaldía n.º 2019-0224 de fecha 03 de abril de 2020 y resolvió:

Aprobar la siguiente lista de reserva para la provisión del puesto de Auxiliar de Geriátrica por personal laboral temporal en situaciones de urgente e inaplazable necesidad, que deberá ser llamado por el riguroso orden expresado a continuación:

<b>APTOS</b>	<b>EXPERIENCIA</b>	<b>FORMACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>
			1,10 puntos
María Milagros Díaz Rodríguez	0,80 puntos	0,30 puntos	0,30 puntos
Antonio Luis Ledesma Rodríguez	0 puntos	0,30 puntos	0,30 puntos
Nieves Montserrat López Rodríguez	0 puntos	0,30 puntos	0,30 puntos
Judit Pérez Rodríguez	0 puntos	0,30 puntos	0,30 puntos
Lourdes Ester Pérez Lorenzo	0 puntos	0 puntos	0 puntos
M <sup>a</sup> Nieves Rodríguez Pérez	0 puntos	0 puntos	0 puntos
María Alicia Pérez Rodríguez	0 puntos	0 puntos	0 puntos
María Esther Perera González	0 puntos	0 puntos	0 puntos
Verónica Paz Pérez	0 puntos	0 puntos	0 puntos
María Acidalia García Paz	0 puntos	0 puntos	0 puntos
María Inés Paz Pérez	0 puntos	0 puntos	0 puntos
Tatiana Pérez Cáceres	0 puntos	0 puntos	0 puntos
María Mercedes Pérez González	0 puntos	0 puntos	0 puntos
Lorena Suárez Pérez	0 puntos	0 puntos	0 puntos
Ana Jesús Lorenzo Castro	0 puntos	0 puntos	0 puntos
Carolina Sánchez del Pino	0 puntos	0 puntos	0 puntos
María Elia Rodríguez Gómez	0 puntos	0 puntos	0 puntos
Cristina Rodríguez Hernández	0 puntos	0 puntos	0 puntos
Carmen Rosa Hernández Perdomo	0 puntos	0 puntos	0 puntos
Miriam Rodríguez Rodríguez	0 puntos	0 puntos	0 puntos



Natalia Pérez Rodríguez	0 puntos	0 puntos	0 puntos
Ivana Rodríguez Pérez	0 puntos	0 puntos	0 puntos
Ivana Rodríguez Moreno	0 puntos	0 puntos	0 puntos
Maisa Hernández Castro	0 puntos	0 puntos	0 puntos
Lourdes Yurena Hernández Castro	0 puntos	0 puntos	0 puntos
Pierangela Vanesa Rodríguez Vidal	0 puntos	0 puntos	0 puntos
Raquel Fernández Fernández	0 puntos	0 puntos	0 puntos
María Itahisa Rodríguez García	0 puntos	0 puntos	0 puntos
Brayan Hernández Sanfiel	0 puntos	0 puntos	0 puntos
Ana Milagros López Rodríguez	0 puntos	0 puntos	0 puntos
Alejandra Castro Rodríguez	0 puntos	0 puntos	0 puntos
María Nieves Hernández Gómez	0 puntos	0 puntos	0 puntos

Quedan excluidos de para formar parte de la Bolsa de Empleo, por no presentar la titulación exigida en la convocatoria, los siguientes aspirantes;

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE TITULACIÓN</b>
Jennys del Valle Domínguez Fariñas	Base Cuarta 2I.d)
Leticia Marrero Martín	Base Cuarta 2I.d)
María Nieves Rodríguez Pérez	Base Cuarta 2I.d)
Nieves Gloria Luis Hernández	Base Cuarta 2I.d)
María Luisa Martín Pérez	Base Cuarta 2I.d)
María Isabel García Rodríguez	Base Cuarta 2I.d)
Maire Fee Wiegandt	Base Cuarta 2I.d)

Quedan excluidos de para formar parte de la Bolsa de Empleo, por no presentar toda la documentación requerida en la convocatoria, y establecidos en el apartado 2 de la Base Cuarta, los siguientes aspirantes;

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>DOCUMENTACIÓN QUE NO SE APORTA</b>
Ana Mercedes Marante Rodríguez	Base Cuarta 2I.e)
Mario Brito Medina	Base Cuarta 2I.e)
Nieves María Pérez Concepción	Base Cuarta 2I.e)
Carmen Lourdes Castro Pérez	Solicitud y documentos Base Cuarta 2I
Nieves Gloria León Brito	Base Cuarta 2I.e)
Nieves Gloria Sánchez Pérez	Base Cuarta 2I.e)
Amanda Irene Pérez Padrón	Base Cuarta 2I.a)
Sara Francisco García	Solicitud y documentos Base Cuarta 2I



Idabelga García Medina	Solicitud y documentos Base Cuarta 2I
Carmen Teresa Castro de la Rosa	Base Cuarta 2I.a)
Olga María Pais Martín	Base Cuarta 2I.b) y Solicitud debidamente firmada o documento de representación
Libna Mederos Betes	Base Cuarta 2I.e)

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

